



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PRC/2023/0000153783**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-02-2024 a las 11:02 horas.



Plataforma de Contratación del Sector Público

O-02/2024 OBRAS EN C.F. DON BENITO. Lote 1: La ejecución de actuaciones de remodelación del aula de soldadura del Centro de Formación de Don Benito Lote 2: Sustitución de la cubierta metálica y otras actuaciones en el Centro de Formación de Don Benito

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 546.711,51 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 661.520,92 EUR.

→ Subtipo Otros acabados de edificios y obras

→ Importe (sin impuestos) 546.711,51 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ 45331200 - Trabajos de instalación de ventilación y aire acondicionado.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=SmQEdbuWnR25HQrHoP3G5A%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1

Entidad Adjudicadora

→ **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=SSNnQLV474QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Av/ Valhondo S/N, edificio MÉRIDA III MILENIO, Módulo

Contacto

→ Teléfono 924027305

→

6.
→ (06800) Mérida España
→ ES431

Correo Electrónico
licitacionessexpe@extremaduratrabaja.net

Proveedor de Pliegos

→ Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/03/2024 a las 23:59.[1]

Dirección Postal

→ Av/ Valhondo S/N, edificio MÉRIDA III MILENIO, Módulo 6.
→ (06800) Mérida España

Recepción de Ofertas

→ SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)

Dirección Postal

→ Av/ Valhondo S/N, edificio MÉRIDA III MILENIO, Módulo 6.
→ (06800) Mérida España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/03/2024 a las 23:59.[2]

Otros eventos

MESA 2 - APERTURA SOBRE ARCHIVO 2. DOC. CUANTIFICABLE JUICIO DE VALOR

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 21/03/2024 a las 11:30 horas.[3]
→ LA FECHA ES ORIENTATIVA, EN CASO DE CONVOCARSE EL EVENTO EN OTRA FECHAS SE LE DARÁ PUBLICIDAD CON LA ANTELACIÓN DEBIDA. APERTURA DE SOBRE-ARCHIVO 2 (Apartado 14 del Anexo 1 CRC)

Tipo de Acto : Privado.[4]

Proveedor de Información adicional

→ Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)

Dirección Postal

→ Av/ Valhondo S/N, edificio MÉRIDA III MILENIO, Módulo 6.
→ (06800) Mérida España

Lugar

→ Sala de Juntas SEXPE

Dirección Postal

→ AVDA VALHONDO - EDIFICIO MÉRIDA III MILENIO
→ (06800) Mérida España

MESA 1 - EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 14/03/2024 a las 11:30 horas.[5]
→ LA FECHA ES ORIENTATIVA, EN CASO DE CONVOCARSE EL EVENTO EN OTRA FECHAS E LE

Lugar

→ Sala de Juntas SEXPE

Dirección Postal

→ AVDA VALHONDO - EDIFICIO MÉRIDA III MILENIO
→

DARÁ PUBLICIDAD CON LA ANTELACIÓN DEBIDA.
APERTURA DE SOBRE-ARCHIVO 1 (Apartado 14 del
Anexo 1 CRC)

(06800) Mérida España

Tipo de Acto : Privado^[6]

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: O-02/2024 OBRAS EN C.F. DON BENITO. Lote 1: La ejecución de actuaciones de remodelación del aula de soldadura del Centro de Formación de Don Benito Lote 2: Sustitución de la cubierta metálica y otras actuaciones en el Centro de Formación de Don Benito

→ Descripción del procedimiento

O-02/2024 OBRAS EN C.F. DON BENITO. Lote 1: La ejecución de actuaciones de remodelación del aula de soldadura del Centro de Formación de Don Benito Lote 2: Sustitución de la cubierta metálica y otras actuaciones en el Centro de Formación de Don Benito

→ Valor estimado del contrato 546.711,51 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 661.520,92 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 546.711,51 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ 45331200 - Trabajos de instalación de ventilación y aire acondicionado.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Lote 1: Remodelación aula de soldadura del centro de formación de Don Benito

→ Descripción del lote Remodelación aula de soldadura del centro de formación de Don Benito

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 178.634,82 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Importe 216.148,13 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES43

→ Importe (sin impuestos) 178.634,82 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45331200 - Trabajos de instalación de ventilación y aire acondicionado.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ J2-2-De ventilación, calefacción y climatización.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Conforme a la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→

Otros - Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en el supuesto del artículo 88.2 de la LCSP: Sí Al tratarse de un contrato en el que cada lote tiene un valor estimado inferior a 500.000 euros, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años (computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas), procederá únicamente la exigencia, de la acreditación del requisito de solvencia técnica expuesto en el siguiente punto: - Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato. Deberá acreditarse este requisito mediante copia de los títulos o acreditaciones académicas exigidos al respecto y la experiencia laboral mediante la presentación de contratos, certificados de vida laboral o mediante cualquier otro documento acreditativo de la experiencia Según lo dispuesto por la Circular 6/2018, de 1 de agosto, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre criterios de solvencia susceptibles de ser utilizados en la contratación pública de obras por los diferentes órganos de contratación de la Junta de Extremadura, cuando un contrato se divida en lotes los requisitos de solvencia se aplicarán en relación con cada uno de los lotes. **Umbral:** 0 **Periodo:** conforme crc

→ Trabajos realizados - 1. En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por el siguiente medio: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. Relación de las obras ejecutadas, correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, habiendo de ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado de cada lote del contrato: • LOTE 1: ciento veinticinco mil cuarenta y cuatro euros con treinta y siete céntimos de euros. (125.044,37 €) • LOTE 2: doscientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos de euros. (257.653,68€). Las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** conforme cuadro resumen

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior en una vez y media el valor estimado de cada lote del contrato: • LOTE 1: 267.952,23 € (doscientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con veintitrés euros) • LOTE 2: 552.115,04 € (quinientos cincuenta y dos mil ciento quince euros con cuatro céntimos de euro). El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** conforme crc

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ AMPLIACION DE GARANTIA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ SEGURIDAD Y SALUD

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- CALIDAD
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- COHERENCIA EN PLANIFICACION DE LA OBRA
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- GARANTIA DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL PLAZO DE EJECUCION
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5

Lote 2: Sustitución de cubierta y otras actuaciones en el C.F DON BENITO

- Descripción del lote Sustitución de cubierta y otras actuaciones en el C.F DON BENITO
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 368.076,69 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Extremadura → Importe 445.372,79 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES43 → Importe (sin impuestos) 368.076,69 EUR.
- Clasificación CPV → 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- C3-3-Estructuras metálicas.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Conforme a la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - 1. En los contratos de obras, la solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por el siguiente medio: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. Relación de las obras ejecutadas, correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, habiendo de ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado de cada lote del contrato: • LOTE 1: ciento veinticinco mil cuarenta y cuatro euros con treinta y siete céntimos de euros. (125.044,37 €) • LOTE 2: doscientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos de euros. (257.653,68€). Las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. Umbral: 0 Periodo: conforme cuadro resumen
- Otros - Acreditación diferente de la solvencia técnica para empresas de nueva creación en el supuesto del artículo 88.2 de la LCSP: SÍ Al tratarse de un contrato en el que cada lote tiene un valor estimado inferior a 500.000 euros, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años (computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas), procederá únicamente la exigencia, de la acreditación del

requisito de solvencia técnica expuesto en el siguiente punto: - Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato. Deberá acreditarse este requisito mediante copia de los títulos o acreditaciones académicas exigidos al respecto y la experiencia laboral mediante la presentación de contratos, certificados de vida laboral o mediante cualquier otro documento acreditativo de la experiencia Según lo dispuesto por la Circular 6/2018, de 1 de agosto, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre criterios de solvencia susceptibles de ser utilizados en la contratación pública de obras por los diferentes órganos de contratación de la Junta de Extremadura, cuando un contrato se divida en lotes los requisitos de solvencia se aplicarán en relación con cada uno de los lotes. **Umbral:** 0 **Periodo:** conforme crc

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior en una vez y media el valor estimado de cada lote del contrato: • LOTE 1: 267.952,23 € (doscientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y dos con veintitrés euros) • LOTE 2: 552.115,04 € (quinientos cincuenta y dos mil ciento quince euros con cuatro céntimos de euro). El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantías anuales legalizados por el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** conforme crc

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ AMPLIACION DE GARANTIA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 60

→ SEGURIDAD Y SALUD

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ CALIDAD

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ COHERENCIA EN PLANIFICACION DE LA OBRA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ GARANTIA DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL PLAZO DE EJECUCION

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

Condiciones de Licitación

→

Se utilizará el pago electrónico

→ 0

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE - ARCHIVO 1 - doc. adm.

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Evento de Apertura MESA 1 - EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE - ARCHIVO 2 - oferta tca

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Evento de Apertura MESA 2 - APERTURA SOBRE ARCHIVO 2. DOC. CUANTIFICABLE JUICIO DE VALOR

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE - ARCHIVO 3 - Apertura oferta ecca

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **COMISIÓN JURIDICA DE EXTREMADURA**

Dirección Postal

→ GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ, 1

→ (06011) BADAJOZ España

→ Se aceptará factura electrónica

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

→ Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Por funcionamiento de la plataforma

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→

Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' Se valorarán las medidas propuestas para garantizar el cumplimiento de los hitos de ejecución y para corregir las posibles desviaciones temporales en las que pudiera incurrirse, debiendo reflejar la holgura temporal planificada para cada actividad y las medidas correctivas para cada una de ellas. Se valorará estableciendo precedencias múltiples entre actividades, así como su correspondencia con los medios a adscribir a la misma: • Red de precedencias múltiples entre actividades (diagrama PERT): hasta 1 puntos • Duración estimada de cada actividad (diagrama GANT): hasta 1 punto. • Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra: hasta 1 punto. • Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto: hasta 1 punto. • Las inversiones mensuales previstas expresadas en referencia al presupuesto de ejecución material y/o en porcentajes de cada capítulo del proyecto: hasta 1 punto. ' ahora se dice ' Se valorarán las medidas propuestas para garantizar el cumplimiento de los hitos de ejecución y para corregir las posibles desviaciones temporales en las que pudiera incurrirse, debiendo reflejar la holgura temporal planificada para cada actividad y las medidas correctivas para cada una de ellas. Se valorará estableciendo precedencias múltiples entre actividades, así como su correspondencia con los medios a adscribir a la misma: Red de precedencias múltiples entre actividades (diagrama PERT): hasta 1 puntos Duración estimada de cada actividad (diagrama GANT): hasta 1 punto. Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra: hasta 1 punto. Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto: hasta 1 punto. Las inversiones mensuales previstas expresadas en referencia al presupuesto de ejecución material y/o en porcentajes de cada capítulo del proyecto: hasta 1 punto. '

→ [1] Donde se decía ' 18/02/2024' ahora se dice ' 11/03/2024'

→ [2] Donde se decía ' 18/02/2024' ahora se dice ' 11/03/2024'

→ [3] Donde se decía ' 01/03/2024' ahora se dice ' 21/03/2024'

→ [4] Se añade información en

[Tipo de Acto Privado](#)

→ [5] Donde se decía ' 23/02/2024' ahora se dice ' 14/03/2024'

→ [6] Se añade información en

[Tipo de Acto Privado](#)